

**NOTA ACLARATORIA 069-2020  
SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Ad-Honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, la siguiente información oficiosa es inexistente en el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:

**El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa (Art. 10 No 16 LAIP).** Dada la naturaleza del Instituto, no le son aplicables este tipo de programas.

San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil veintiuno.

  
**Lyann Maria Sanchez Segovia**  
Oficial de Información Ad-honorem

